

Informe de Auditoría Independiente
Opinión sin reparo y/o limpio

MTRO. LUIS FERNANDO PERERA ESCAMILLA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE DERECHOS HUMANOS
PRESENTE

Hemos auditado los estados financieros de la COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014, y Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujo de Efectivo, Informe sobre Pasivos Contingentes, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en sus diferentes clasificaciones, Gasto por Categoría Programática, Informe sobre Programas y Proyectos de Inversión, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las Notas a los Estados Financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las normas contables para el sector gubernamental y disposiciones legales aplicables, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres *de incorrección material, debida a fraude o error.*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestra auditoría. *Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con las normas internacionales de auditoría.* Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin *de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.*

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, *incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección*

material en los estados financieros debida a errores importantes, ya sea por fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros por el ente, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría limpia.

En nuestra opinión, los estados financieros expresan la imagen fiel de la situación financiera de la COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS al 31 de diciembre de 2014, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables para el sector gubernamental y disposiciones legales aplicables.

C.P.C. ARISTIDES NIETO PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL
No. de Cédula Profesional 226353

A 01 de octubre de 2015, Xalapa de Enríquez, Veracruz